MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCION Nº 274/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA A.E.B CONSTRUCTORA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REMODELACION CAPILLA VIRGEN DE FATIMA – POTRERO JARDIN" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018----------

Santa Rosa del Mbutuy, 17 de abril del 2018.

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa A.E.B. Constructora para la "Construcción de tinglado y remodelación capilla Virgen de Fátima – Potrero Jardín" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2018.---

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, y teniendo en consideración que el llamado fue difundido suficientemente a través del Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nª 347749, invitando a los potenciales oferentes de la forma establecida en las disposiciones legales que rigen la materia y existiendo la necesidad de dotar de un tinglado para usufructo de los feligreses de la Capilla Virgen de Fátima de la localidad de Potrero Jardín; y que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa A.E.B. Constructora de Antonio Ever Benítez Iglesia, con RUC 5.314.164-4, para la "Construcción de empedrado calle Carlos A. López" con el monto de Gs 24.131.800 (guaraníes veinte y cuatro millones ciento treinta y un mil ochocientos), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2018.-----

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal